

Lenguaje y discriminación: Una perspectiva latina en los Estados Unidos de América

Language and Discrimination: A Latino Perspective in the United States of America

César Carhuachín^a*

^a Corporación Universitaria Reformada, Programa de Teología, Barranquilla, Colombia

D A T O S A R T I C U L O

Para citar este artículo:

Carhuachín, C. (2013). Lenguaje y discriminación: Una perspectiva latina en los Estados Unidos de América. *Realitas, Revista de Ciencias Sociales, Humanas y Artes*, 1 (2), 18-24.

Palabras clave:

Lenguaje, Discriminación
Latinos, Teología latina
Multicultural

Keywords:

Language, Discrimination
Latinos, Latino Theology
Multicultural

Historial:

Recibido: agosto 14 de 2013
Revisado: septiembre 20 de 2013
Aceptado: noviembre 25 de 2013

*Correspondencia: Carrera 38 No. 74-179.
Barranquilla, Colombia. E-mail:
cesarc@unireformada.com

R E S U M E N

El presente trabajo aborda uno de los temas actuales en la sociedad estadounidense como es el lenguaje y la discriminación desde la perspectiva latina. Se tratan temas como trasfondo personal, estereotipo, prejuicio y lenguaje discriminatorio, con el propósito de mostrar cómo este tipo de lenguaje afecta negativamente a las personas, los grupos humanos y la sociedad en general. Frente a su efecto dañino múltiple, se presenta una triple fundamentación teológica para proponer un cambio en las formas lingüísticas discriminatorias por otras que expresen los valores democráticos como la dignidad de la persona, el respeto por las diferencias culturales y la inclusión de las minorías sociales entre las cuales está la población latina inmigrante. Finalmente, incluye una propuesta de un lenguaje inclusivo y liberador con cambios intencionales de algunas expresiones cotidianas culturales.

A B S T R A C T

This work takes a look at a current theme in the society of the United States: language and discrimination from the Latino perspective. It addresses issues like personal background, stereotypes, prejudice, and discriminatory language, with the purpose of showing that such language has a negative effect on people, communities, and society in general. Opposite this manifold, harmful effect, a three-tiered theological foundation is presented in order to propose a change from discriminatory linguistic forms to others that would express democratic values such as individual dignity, respect of cultural differences, and the inclusion of social minorities, one of which being the Latino immigrant population. Finally, it includes a proposal for an inclusive and liberal language, with intentional changes of some daily cultural expressions.

Introducción

El presente trabajo se originó en reuniones de diálogo multiétnicos y ecuménicos del Sub-comité "Uno en Cristo" del Ministerio de Paz y Justicia del Presbiterio de Charlotte de la Iglesia Presbiteriana de los Estados Unidos de América (EUA) en Carolina del Norte en 2009. Estos diálogos buscaron comprender las razones de ciertos

actos de discriminación racial en la ciudad de Charlotte de parte de personas afrodescendientes a inmigrantes latinos, en su mayoría indocumentados, quienes residiendo en Charlotte, han cambiado drásticamente la composición demográfica de la ciudad tradicionalmente poblada por euro y afrodescendientes (Pew Hispanic

Center, 2013). Uno de los temas de estas reuniones de diálogo fue cómo el lenguaje cotidiano es discriminatorio y potencia los actos discriminatorios.

Ese es el contexto de este trabajo, que presenta, a modo de introducción, dos experiencias cuasifrecuentes, que incluyen a los tres grupos étnicos de mayor población en Charlotte, euro y afrodescendientes, e inmigrantes de origen latino, mayormente indocumentados. Desde estas experiencias se discuten dos temas: cómo el lenguaje y los actos de discriminación están entrelazados y cómo el lenguaje discriminatorio afecta negativamente a las personas y los grupos humanos (étnicos). Finalmente, se presentan tres fundamentos teológicos para la propuesta de un lenguaje inclusivo y liberador, con cambios intencionales de algunas expresiones cotidianas culturales.

Un lunes por la mañana, el encargado de mantenimiento de una iglesia, que era anglo, se acercó a un pastor latino y le reclamó por el desorden dejado en la cocina: "Esta todo fuera de lugar y hay frijoles en el piso y otros lugares". "¿Por qué han dejado tal desorden y sobra de frijoles?" El pastor respondió: "Ayer, nosotros no comimos nada en la iglesia." Le respondió el encargado: "¿Quiénes comen frijoles si no los hispanos?" Este encargado anglo, tenía un estereotipo sobre quienes comen frijoles y eso lo llevó a acusar a la gente hispana del desorden dejado en la cocina. Su prejuicio lo llevó a hablar en forma estereotipada hacia las personas latinas, discriminándoles. Aunque el frijol es parte regular en la dieta mexicana, centroamericana, caribeña y brasileña, lo cierto es que la noche anterior un grupo de jóvenes anglos había usado ese espacio para una actividad y habían comido, entre otras cosas, frijoles.

En una ocasión, una trabajadora latina le decía a otra que sus compañeras de trabajo eran flojas y lentas en la fábrica. Entonces el compañero le dijo: "Es que la gente morena así". Ambas se referían a la gente afrodescendiente, que no se desempeñaban en el trabajo según sus expectativas. Entonces, la primera le respondió: "Pero para pedir ayuda del gobierno sí que son rápidas". Estos prejuicios, que la gente afrodescendiente es floja y lenta laboralmente y que solicita constante de ayuda del gobierno, los tiene mucha gente latina. Esta compleja situación exige hablar de otros temas como horas laborables, descansos, esclavitud y liberación, trabajo de inmigrantes, etc., que este corto material no lo permite. Sin embargo, el prejuicio no es justificable. La verdad del caso, es que las compañeras de esta trabajadora, estaban tomando su tiempo de descanso en el trabajo, del cual las inmigrantes estaban inseguras de tenerlo y tomarlo. Además, dichas compañeras conocían el sistema de beneficios federales mientras que esas inmigrantes no (y aunque lo conociesen no calificarían para recibirlos). El prejuicio aprehendido de estas latinas hacia la gente afrodescendiente las llevó a hablar en forma discriminatoria sobre ellas.

Estos comentarios y situaciones revelan que el lenguaje (verbal) y la discriminación van juntas. Estereotipos sobre la gente latina como "la gente hispana comen frijoles", "todos son mexicanos", "todos hablan español", "los hispanos son ilegales" y otros semejantes, reflejan prejuicios que potencian o pueden derivar en acciones discriminatorias. Latinoamérica tiene más de 21 países y México es sólo uno de ellos. Hay varios países en Latinoamérica que hablan otros idiomas, como portugués en Brasil y francés en Haití. En los EUA, en 2011 había cerca de 52 millones en población hispana (Pew Hispanic Center, 2013), y en 2009, se había reportado más de 11

millones de gente indocumentada, de los cuales más del 75% son de origen hispano (Passel & Cohn, 2009). La falta de información y educación sobre estos temas es terreno fértil para dichos prejuicios.

Lenguaje y discriminación

Estos comentarios revelan los prejuicios y estereotipos de algunas personas y grupos humanos (étnicos). El lenguaje discriminatorio es un espejo de los estereotipos y prejuicios. Pero ¿qué es el lenguaje discriminatorio? En una visión de crear un ambiente educativo libre de discriminación, la Melbourne University (2005) de Australia lo define como el lenguaje que "crea o refuerza una jerarquía de diferencias entre la gente", el cual puede focalizarse en "el sexo, género, la etnicidad, clase, sexualidad, edad, las creencias políticas y religiosas, inhabilidades psiquiátricas, intelectuales y físicas" (p. 1). Cada persona tiene un trasfondo multifacético que tiene que identificar, es decir, tenemos y somos "un género, una sexualidad, una etnia, una edad, un trasfondo cultural, un estatus socio-económico, así como también necesidades y capacidades mentales, físicas o emocionales específicas y cambiantes" (p. 1). El lenguaje puede llegar a ser discriminatorio cuando nos negamos a considerar los supuestos que informan nuestras palabras, pero el lenguaje discriminatorio ocurre en personas o grupos en situaciones concretas y no en un vacío, es decir, tiene modalidades racistas, xenofóbicas, clasistas, sexistas y otras.

Los *estereotipos* son un grupo de ideas o imágenes fijas y generalizadas de ciertos grupos humanos basadas en prejuicios, sobre las cuales algunas personas no reflexiona críticamente, sea por falta de oportunidad o por ingenuidad, pero que otras personas las entiende muy bien y conserva por intereses sociales. Páez y González (1996) han señalado que el estereotipo es una exageración, simplificación y subestimación sobre algunos grupos humanos, y constituye por ende, la raíz del trato adverso ofrecido hacia los mismos. Quien tiene prejuicios actúa estereotipadamente, discriminando a una o un grupo de personas, consciente o inconscientemente. Esto es evidente en el primer relato de este trabajo. Pero, aunque la discriminación no siempre incluye una conexión de causa y efecto entre el pensamiento estereotipado y la consecuencia discriminatoria, sin embargo, ésta tiene el efecto de ofensa contra otra persona.

El *prejuicio* es presentado por Woodland (1970) como una actitud que predispone a alguien para percibir, pensar y actuar de modo favorable o desfavorable hacia un grupo particular o hacia sus miembros. Allport (1979), uno de los pioneros en el estudio del prejuicio, lo señaló como "una actitud hostil contra una persona que pertenece a un grupo, por el hecho de pertenecer a ese grupo, adjudicándosele cualidades negativas del grupo" (p. 7). Esta actitud puede derivar en una acción manifiesta, discriminatoria y concreta, siempre y cuando se dé la oportunidad. Ejemplos concretos de estereotipos y prejuicios se evidencian en los asaltos en Charlotte de algunas personas afrodescendientes hacia gente hispana. Estos asaltantes piensan que la gente hispana es indocumentada y que llevan dinero efectivo en sus bolsillos, debido a que no usan el sistema bancario por carecer de documentos oficiales de identificación en los EUA. En consecuencia, ellos asaltan a la gente hispana creyendo que sus víctimas no recurrirán a la policía por su condición documentaria (Hola Noticias, 2013). O'Sullivan See y Wilson (1988) han señalado adecuadamente que "la

persistencia de los estereotipos étnicos y las actitudes prejuiciosas en los distintos grupos humanos (étnicos), son uno de los factores principales en la limitación de los contactos intergrupales y preservación de las fronteras étnicas” (p. 226).

Así, los actos discriminatorios derivados de prejuicios son pruebas que confirman la existencia de tales prejuicios. Ambos se refuerzan y retroalimentan. Sussi (1986) en su artículo sobre la *discriminación* lo entiende como un trato diferenciado a dos cosas, siendo así una aptitud perceptiva positiva y necesaria para la vida. Y aclara que la discriminación puede ejercerse con criterios válidos y legítimos e inválidos e injustos. Así, la *discriminación legítima* se basa en criterios válidos como la diferenciación entre niños, adultos y ancianos, mientras que la *discriminación social injusta*, se basa en criterios inválidos, arbitrarios e inaceptables que violan las leyes. Esta último tipo de discriminación es aceptada y sostenida por grupos humanos y sectores de la sociedad. Ella conduce a que unos grupos disfruten de ventajas sociales injustas y que otros sufran desventajas sociales injustificadas, como son los casos de la gente hispana, afrodescendiente, asiática, LGTB, indígena (pueblos originarios) y mujeres. La discriminación social es adversa a la justicia social, por eso, su tratamiento exige un análisis del poder, tanto político y económico y no meramente psicológico, ya que está institucionalizada y sancionada por la cultura, al respecto, Pettigrew y Taylor (1992) han destacado que la discriminación no es un acto individual aislado sino *“un sistema de relaciones sociales que produce injusticias intergrupales con consecuencias sociales.”* (p. 498).

Efectos negativos del lenguaje discriminatorio

Pero, ¿cómo los comentarios y las expresiones verbales (palabras y lenguaje) discriminan a las personas y grupos afectándoles negativamente? Primero, destruyendo el ser de las personas (revelando una teología de la muerte). El lenguaje es un elemento formativo y constitutivo de nuestro ser e identidad. Nacemos sin nombre, somos nombrados por otros, por nuestros padres. Somos llamados durante la niñez por el nombre dado, llega el tiempo cuando nos identificamos con ese nombre y llegamos a ser el nombre que nos fue dado. Somos seres hablados. Las palabras tienen poder, llegando a ser la humanidad misma. El lenguaje es elemento constitutivo de la condición humana y por eso es muy importante conocerlo en todas sus formas (Pontificia Universidad Javeriana, 1990). En este trabajo nos limitaremos al lenguaje de las palabras.

Lacan (1954) se refiere a la palabra con función creadora y que la palabra se instituye como tal en la estructura del mundo semántico, que es el del lenguaje, es decir, en muchos sentidos el ser humano es un acontecimiento del lenguaje. Los comentarios y las expresiones discriminatorias destruyen a las personas, sea que ellas estén en la niñez, juventud, adultez o ancianidad, ya que el ser está en constante formación.

Wood y Duck (1995) señalan que *“El lenguaje es un proceso social en el cual éste y sus relaciones son surgidas y alteradas, sus significados continuamente afirmados, desafiados, negociados, transformados y celebrados en la conversación ocurrida que constituye y sustenta la identidad y las conexiones humanas”* (p. 11). Hoy más que nunca tenemos que *“iluminar la capacidad generativa de lenguaje para constituir la vida personal y*

social-esto es, cómo nosotros usamos el lenguaje para formar nuestra experiencia.” (Wood & Duck, 1995, p. 10).

En segundo lugar, a través del lenguaje se puede discriminar a las personas formándoles hacia conductas negativas y destruyendo su futuro provisorio (revelando un lenguaje de destrucción). Las palabras o adjetivos discriminatorios dichos a una persona o un grupo impactan, no solo en la manera de percibirse a sí misma, sino también las potencian a reacciones negativas hacia ellas mismas y la sociedad. Adjetivos usados hacia la gente latina inmigrante indocumentada como “criminales”, “ilegales”, son ejemplos de esto. Wilbanks (1996) ha mencionado que otro adjetivo discriminatorio en inglés es “aliens” (extraño, extranjero, extraterrestre), que *“no solo refiere a una persona de nacionalidad diferente, sino que conlleva la noción de alguien que no es realmente humano, radicalmente distinto y posiblemente peligroso”* (p. 75).

Hoy sabemos que uno de los principales problemas psicológicos de la población latina es la baja autoestima. Fry (2002, 2003) reporta sobre resultados de estudios demográficos sobre la población latina y la educación, señalando que la gente latina es el grupo étnico con mayor porcentaje de jóvenes en abandonar la escuela secundaria y uno de los menores en porcentaje de ingreso a las universidades.

Ciertamente hay otros factores que también afectan esta realidad social como la pobreza, la indocumentación, la falta de motivación para el estudio, pero el lenguaje discriminatorio usado contra la gente hispana desempeña un papel decisivo. Desafortunadamente, esas tres expresiones (criminales, ilegales y aliens) son usadas por la mayoría en la sociedad. Diarios y periódicos han dado cuenta sobre el uso de esas expresiones por comunicadores sociales como Lou Dobbs, Jay Severin y otros en los medios de comunicación masiva, ocasionando un daño doble: ofendiendo a la población latina y a la comunidad inmigrante en general, y contribuyendo negativamente a la formación de la conciencia social a través de los medios (Boston.com, 2009; Huffingtonpost.com, 2010). Sumado a los medios masivos, la familia, la escuela y las iglesias, también han desempeñado un rol importante en esa realidad, porque en ellas se reciclan en distintas formas el lenguaje y los actos discriminatorios. Justamente el domingo por la mañana sigue siendo el tiempo más segregado étnicamente en los EUA, así como puede notarse también cuál es la mayor población étnica de una escuela privada. Delgado (1991) señala: *“La familia, la escuela, la Iglesia y los medios masivos de comunicación, se han convertido (unos más y otros menos dentro del territorio nacional), en los instrumentos socializadores por excelencia de la nación actual”* (p. 108). Estas cuatro instancias se interrelacionan generando los estructurantes culturales, entre los cuales están el lenguaje discriminatorio o inclusivo, proyectando así un tipo de sociedad.

En tercer lugar, a través del lenguaje se puede discriminar a las personas y generar violencia hacia ellas y sus grupos sociales (revelando el pecado social de la violencia institucionalizada). Las expresiones y adjetivos como “greaser” (sudaca), “weat back” (espalda mojada), “primitivist” (primitivista) hacia la gente hispana, sumadas a la discriminación social son acciones violentas que generan violencia hacia esas personas y sus grupos. Rosenstain (2011) refiriéndose a las expresiones de la líder del reciente partido conservador llamado Tea Party, Sarah Palin, señala que ha llegado el momento en que

todos enfrentemos a aquellas personas que no entienden lo que significan las palabras y cómo ellas pueden incitar a otros a la violencia. El punto sobre esta discusión es la conexión directa que existe entre un lenguaje de odio y actos de violencia. El seminario sobre "Palabras, poder y violencia" convocado por el United States Holocaust Memorial Museum (2009) concluyó que "*la diseminación de un lenguaje de odio y su relación a actos de violencia pueden ser identificados*" (p. 7). Justamente la American Psychological Association (1992) en su informe de la Comisión sobre Violencia y Juventud señala que el prejuicio entre la juventud estadounidense desempeña su rol activo en la violencia hacia grupos humanos particulares. Estos actos llegan a ser discriminatorios. El prejuicio y el lenguaje de odio, los cuales generan violencia hacia ciertos grupos humanos, deben ser desafiados.

Del lenguaje discriminatorio al lenguaje inclusivo y liberador

Como ciudadanos de una sociedad democrática somos responsables de contribuir al crecimiento de sus valores. La democracia es además de una forma de gobierno, un estilo de vida y una forma de tratar con los grupos minoritarios, es decir, su inclusión y no su exclusión. Una de las principales "deudas internas" en la democracia estadounidense está en el lenguaje, que necesita humanizarse, en sentido de inclusividad. Por otro lado, como creyentes, somos ciudadanos del reino de Dios y responsables de conservar, reencontrar y recrear el lenguaje que convenga a la humanidad que busca su totalización (Ricoeur, 1964). Frente a este desafío, ¿qué alternativas tenemos con las palabras para expresar el sentido del kerigma y afectar positivamente la vida de los demás? Presentaremos tres fundamentos teológicos en la propuesta de un lenguaje inclusivo y liberador, con cambios intencionales de algunas expresiones cotidianas culturales.

El primero es tomar conciencia que nuestras palabras pueden construir una sociedad más democrática e inclusiva, porque ellas son creadoras. El poder e impacto positivo del lenguaje en los demás es irremplazable. La tradición bíblica enseña que Dios creó el mundo por medio de Su palabra creadora, heb. *bara* (Gén. 1:1) y que nos ha hecho a Su imagen y semejanza (Gén. 1:26-27). La *imago Dei* la encontramos, no solo en la razón, la voluntad, los sentimientos, las emociones, sino también en la palabra. Dios habla y los seres humanos también somos seres parlantes. Dios crea a través de su palabra y los seres humanos también creamos cosas en las otras personas a través de las palabras.

El segundo fundamento teológico en la propuesta de un lenguaje inclusivo y liberador es reconocer el valor y la dignidad de toda persona. En una cultura democrática el pueblo es el soberano, por eso, las democracias están llamadas a reconocer los derechos de las minorías, (incluyendo los derechos de las personas inmigrantes), trabajar política e interinstitucionalmente para educar a la ciudadanía sobre los derechos humanos, con el fin de superar la discriminación social ilegítima, como lo promueve la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, particularmente con la OSCE (Oficina para la Seguridad y Cooperación en Europa), a través de la Office for Democratic Institution and Human Rights (2009) en su Compendio de educación sobre los derechos humanos. Teológicamente decimos que hemos sido creados a

imagen y semejanza de Dios (Gén. 1:26-27), esta verdad de fe, tiene su correlato social y político en reconocer el valor, la dignidad y los derechos humanos fundamentales de toda persona, sin consideración de su estatus migratorio, etnia, raza, cultura, religión, género y orientación sexual. Quien respeta a los demás no los discrimina.

El tercer fundamento teológico en la propuesta de un lenguaje inclusivo y liberador es poner en práctica el valor democrático de la libertad de expresión para optar por un lenguaje más inclusivo, que libere y no oprima. Uno de los pilares de la democracia es la libertad de expresión (verbal, escrita y de medios). En esta libertad podemos optar el abandono del lenguaje de odio que discrimina, oprime y genera violencia. Es un gran desafío para los líderes sociales (políticos, religiosos y periodistas) en los medios de comunicación como hemos visto en este trabajo. Para muchos creyentes puede ser más fácil usar un lenguaje de condenación que de liberación, puesto que reaccionamos ante situaciones de acuerdo a los condicionamientos sociales. Ante situaciones así, Jesús usó palabras de liberación frente a quienes incitaban a la condenación de la mujer que había quebrantado el séptimo mandamiento (Ex. 20:14; Deut. 5:18), que efectivamente era culpable de la acusación (Jn. 8:11b). La opción de un lenguaje de liberación es un aporte a la creación de una cultura con conciencia social inclusiva, que deja atrás el lenguaje de odio en orden de valorar la vida humana. El lenguaje de liberación es de contenido vital y no mortal.

Hacia un lenguaje liberador cotidiano

Estos fundamentos teológicos nos motivan a un cambio intencional del lenguaje discriminatorio por uno inclusivo y liberador. La propuesta a continuación incluye cambios intencionales del lenguaje de algunas expresiones cotidianas culturales. Lo primero a considerar es reconocer los supuestos y valores culturales inconscientes que informan las elecciones del lenguaje, es decir, abrimos a la gracia de Dios, que por naturaleza es inclusiva y diversa, para que libere nuestra mente. La discriminación está en la cultura, el lenguaje y la mente, de modo que el lenguaje discriminatorio es una cuestión de fondo y no sólo de formas.

Se hace necesario analizar nuestro trasfondo personal, al cual hicimos referencia al comienzo de este trabajo. El trasfondo personal es multifacético, dinámico y diverso, ya que incluye nuestro género, sexo, etnia, cultura, estatus socioeconómico, nuestras necesidades y capacidades mentales, físicas o emocionales cambiantes (Melbourne University, 2005), nuestra familia, religión, orientación sexual y preferencia política. Este trasfondo nos provee de los supuestos y valores culturales que informan lo que decimos, hacemos o intentamos hacer. Al referirse al porqué del comportamiento humano, Díaz-Guerrero (1972) puntualiza:

"Somos como somos y nos comportamos tal cual nos comportamos, antes que nada y sobre todo, según el lugar en que nacimos, pueblo ciudad, estado, nación, por lo que heredamos, por la manera cómo hacemos las cosas, por lo que aprendemos -que depende grandemente de dónde hayamos nacido- por las personas que frecuentamos y por los lugares en que pasamos la mayor parte de nuestras vidas" (p. 27).

El análisis crítico sobre nuestro trasfondo personal puede arrojar luces al por qué usamos un lenguaje discriminatorio cuando tenemos la oportunidad de hacerlo, más aún, tiene que llevarnos a examinar los hábitos del hablar y escribir para precisar más adecuadamente lo que queremos decir, y considerar las sensibilidades y demandas de la gente con quien hablamos (Melbourne University, 2005). Siempre podremos reencontrar y recrear algunas expresiones cotidianas de nuestro lenguaje.

Lo segundo a considerar en la propuesta para cambios intencionales de algunas expresiones cotidianas es actuar en consecuencia a esa gracia inclusiva y diversa, que nos invita a reconocer, respetar y aceptar a los demás (Rom. 15:7). El reconocimiento, respeto y la aceptación de los otros grupos humanos diferentes se sostiene con la participación y el compromiso con grupos multiétnicos donde se use un lenguaje inclusivo y liberador, porque el contexto en el que vivimos incide en nuestro pensamiento y lenguaje. The Leadership Conference (2009) de los EUA señala que la eliminación del prejuicio requiere que los eurodescendientes desarrollen respeto por las diferencias culturales y establezcan un diálogo a través de las barreras raciales, étnicas, culturales y religiosas. En esto, la educación, la toma de conciencia y la aceptación de grupos diferentes son la piedra angular de una solución a largo plazo del prejuicio, discriminación e intolerancia. En el diálogo multiétnico e intercultural nos abrimos al lenguaje inclusivo y diverso; análogamente, lenguaje, sociedad y grupos de pertenencia son elementos que interactúan para la construcción de una democracia con lenguaje inclusivo.

Lo tercero a considerar en la propuesta formulada es cambiar concretamente nuestra manera de nombrar a algunas personas y grupos humanos. Hay expresiones como “ilegal”, “alien” y “criminal” que alimentan los sentimientos xenofóbicos. Una persona puede estar en una situación ilegal, pero no serlo como persona. Ese adjetivo puede ser cambiado por otro neutral como “indocumentado”, que comunica más adecuadamente que esa persona está en los EUA sin documentos adecuados. Una persona puede ser extranjera pero no un “alien”, por todo aquello que significa esa palabra (Wilbanks, 1996). Ese adjetivo puede ser cambiado por “extranjero”, que adjetiva al tipo de persona que se tiene en mente y afirma la humanidad de la misma. Una persona puede estar en una situación migratoria ilegal y haber quebrantado la ley. Pero ¿no quebrantan las leyes también los que manejan embriagados o golpean a sus parejas? ¿Qué de aquellos que defraudaron a la banca y las financieras? ¿Por qué se usa arbitrariamente el adjetivo “criminal” para referirse a los inmigrantes indocumentados y no para los que cometen otros delitos? Una sociedad con problemas no resueltos necesita chivos expiatorios. El lenguaje discriminatorio que condena como “criminales” a los indocumentados, usa lenguaje de odio.

Es necesario un análisis crítico de este tipo de expresiones que evidencian un discurso racional excluyente, “criminalizador” y estigmatizador legitimado por el poder político, mediático y social. Si tales expresiones deshumanizan a quienes refieren y reafirman una cultura violenta, entonces, por el mandato de inclusión de toda democracia, es necesario reemplazarlas por otros adjetivos y expresiones. Derrida (1967) señala el límite de la totalidad del lenguaje, en el sentido que, *“la falta inherente al lenguaje finito excluye la posibilidad de plantear una totalidad, y que uno nunca puede haber dicho lo suficiente.”* (p. 423). En este sentido, es necesario

deconstruir el lenguaje discriminatorio, lo cual conlleva a insertar otros adjetivos que son sugeridos desde el margen de la sociedad, desde aquellos grupos referidos y violentados. Al insertar estos términos estamos liberando a ese sector oprimido de cargas ocasionadas por el lenguaje opresor y estamos construyendo una sociedad más humana e inclusiva. Posicionado dentro del contexto de la realidad latina en los EUA, Segovia (1995) ha subrayado que *“basado en los márgenes de la sociedad, hablamos desde los márgenes, comprometidos en la descolonización, tanto desde dentro como desde el centro”* (p. 31). Como grupos humanos que conformamos la sociedad estadounidense, entre los cuales estamos los latinos, construimos una nueva realidad cuando la nombramos.

Otra expresión del lenguaje discriminatorio que podemos cambiar concretamente es “yanqui”. Aunque “yanqui” remite históricamente a los estadounidenses del norte de los EUA, en América Latina y otras partes del mundo, se usa el término para referirse a todos los estadounidenses, refiriendo a la mentalidad, actitud y acciones dominantes e imperialistas. Esa palabra es un estereotipo que refleja prejuicios sobre las personas de esa nación e impide un diálogo abierto. Pueden haber personas de esa nación que tengan ese tipo de mentalidad y actitud, pero su generalización evidencia una simplificación en su percepción. Es mejor usar la palabra “estadounidense” y no “americano” ni “yanqui”, puesto que la primera palabra también se usa en América Latina y no conlleva ese estereotipo, mientras que la segunda, “americano”, aunque también se usa en América Latina, es semánticamente erróneo, porque nombrar así a una persona natural de los EUA sugiere que ese país es América y eso es incorrecto. América es un continente y toda aquella persona que nace en éste, acertadamente puede ser llamada americana.

“Trollos”, “maricones” y “patos” son también expresiones del lenguaje discriminatorio que podemos cambiar concretamente. Estas expresiones se usan para nombrar en forma despectiva y ridiculizante a las personas homosexuales, reflejando un lenguaje de rechazo a personas con esa orientación sexual (no usamos expresiones similares para referirnos a gente de orientación sexual masculina o femenina). Podemos decir simplemente que tal persona es homosexual o gay, y estaremos expresando lo que queremos decir. El respeto a la diversidad sexual y el reconocimiento del derecho a la orientación sexual es primordial para una cultura inclusiva y diversa, así como también para la sustentabilidad de una sociedad multicultural. Estamos llamados a superar los prejuicios y estereotipos culturales en orden a cultivar los valores democráticos y contribuir a su madurez. La inclusión de las minorías sociales a la sociedad mayor es responsabilidad de un gobierno democrático, lo cual implica el abandono de un lenguaje despectivo, peyorativo y ridiculizante hacia las personas homosexuales, por uno más humanizante y que exprese más cabalmente el espíritu democrático.

Otras expresiones del lenguaje discriminatorio que podemos cambiar concretamente son “cholo” (Perú), “naco” (México), “cabecita negra” (Argentina). “Cholo” es un estereotipo usado en forma despectiva que supone, además de un indígena, a una persona del interior del país, con poca educación. Esto último refleja más bien las políticas gubernamentales de olvido e injusticia social que ese grupo humano y sector social ha sufrido en la historia republicana, el cual ha comenzado a cambiar en algunos países. Uno puede simplemente llamar a la personas

adscribiéndolas a su región de origen como “cuzqueños”, “huanuqueños”, “chiapanecos”, “salteños”, “jujeños”, etc., y se adjetivará más adecuadamente a esta persona. Explicaciones similares corresponden a “naco” y “cabecita negra” con sus respectivas diferencias culturales. La población indígena (pueblos originarios) en América es un grupo social cuyos derechos humanos fundamentales han sido y siguen siendo violentados sistemáticamente. La sociedad democrática debe hacer justicia al respecto, incluyendo la aceptación y respeto a los pueblos originarios y sus culturas. Esta es la gran “deuda interna” de las naciones democráticas en nuestro continente.

Finalmente, el lenguaje discriminatorio también está en el humor. Fernández Poncela ha dicho que “*los chistes contienen y transmiten estereotipos y prejuicios y desencadenan actitudes discriminatorias aunque sean discursivas y simbólicas*” (p. 323). En América Latina los chistes de gallegos son populares. Se basan en prejuicios que asumen la inteligencia inferior de los gallegos. La historia de Galicia demuestra que no es así, pero como se lo ha hecho por años, ese estereotipo repite una mala tradición y refuerza el sentimiento de superioridad de un grupo hacia otro. Lo dicho de los latinos sobre los gallegos, también es cierto en otros grupos, como por ejemplo, los estadounidenses sobre los polacos. Estas expresiones solo perpetúan prejuicios y estereotipos culturales.

Conclusión

El uso del lenguaje con prejuicios y estereotipos sobre las personas y los grupos humanos disemina un lenguaje discriminatorio, un lenguaje de odio que incita a la violencia hacia ellos, de allí que es necesario informarse y educarse sobre esos grupos humanos. Los efectos negativos del lenguaje discriminatorio incluyen el daño a la concepción de la misma persona, a su autoestima y aspiraciones de relacionamiento multiétnico, así como también la incitación a la degradación social de esa persona y al grupo que representan. Las acciones violentas hacia estas personas y grupos humanos están conectadas con el lenguaje discriminatorio y de odio que libremente diseminan otros grupos humanos a través de los medios masivos de comunicación, al que los hogares, la escuela y la Iglesia no han sabido o no han querido contrarrestar. Cualquier tratamiento a esta problemática, debe incluir (entre otras) la participación directa del hogar, la escuela, las iglesias y los medios masivos de comunicación, puesto que el lenguaje discriminatorio está en la cultura y en consecuencias en los sectores sociales que la conforman.

La aspiración como ciudadanos de una nación democrática es que ella maximice los valores que conlleva, entre los cuales está la inclusión y aceptación en la sociedad de todos los grupos humanos que la integran. El lenguaje discriminatorio y excluyente es evidencia del conflicto interno de una sociedad que sufre por la asimilación de todos los grupos humanos. Cultivando el mismo valor democrático de la libertad de expresión, estamos invitados a optar por una sociedad con un lenguaje inclusivo, que reciba al otro y lo invite ser parte de la sociedad, de la nación, en donde no haya crímenes de odio como resultado de palabras y lenguaje de odio diseminados en los medios masivos de comunicación. Las iglesias, los hogares, las escuelas y los medios de comunicación, y principalmente sus autoridades, tienen que tener un rol más protagónico e intencional para

alcanzar la meta a largo plazo de cultivar una sociedad sin lenguaje discriminatorio y sin palabras de odio.

La teología nos ofrece a los creyentes, fundamentos por los cuales tendríamos que interesarnos y trabajar comprometidamente en cambiar algunos hábitos y patrones culturales que refuerzan los prejuicios, estereotipos y actos discriminatorios. Dios ha hecho a cada persona con valor y dignidad, portadora de derechos humanos fundamentales, que la comunidad de fe y cada creyente debe reconocer, defender y promover, ya que eso contribuye al respeto de los demás y a las diferencias culturas. La *imago Dei* en la palabra de la humanidad nos empodera como personas, comunidades y grupos humanos, para crear nuevas cosas, afectar positivamente en las personas y en la construcción de una nueva sociedad a través del uso de un lenguaje inclusivo y liberador. Debemos ejercitar intencionalmente la capacidad creadora de nuestras palabras para expresar el sentido del kerigma y afectar positivamente a la vida de las personas y los grupos discriminados socialmente.

El lenguaje inclusivo conduce a una sociedad tolerante, diversa y multicultural, así como también contribuye al crecimiento de la democracia. En el área de las relaciones personales y laborales, el lenguaje inclusivo expresa una cultura de excelencia y progreso, mientras que el lenguaje discriminatorio daña la calidad de las relaciones personales y laborales. En los contextos que privilegian un lenguaje políticamente correcto, los cuales son mayormente públicos, el lenguaje inclusivo es reafirmado, y este es el gran desafío en los espacios cerrados. Una sociedad con lenguaje inclusivo y no discriminatorio es resultado de un trabajo a largo plazo, así como también, consecuencia de cambios intencionales en el lenguaje verbal en todos los sectores sociales y grupos humanos.

Referencias

- Allport, G. (1979). *The Nature of the Prejudice*. New York: Basic Book Publishing. Huffingtonpost.com. (2009). Lou Dobbs Quit CNN (Video). Disponible en: http://www.huffingtonpost.com/2009/11/11/lou-dobbs-to-depart-cnn_n_354623.html
- American Psychological Association (1992). *Report on the APA Commission on Violence and Youth*. Disponible en: <http://www.apa.org/pubs/info/reports/violence-youth.aspx?item=2#>
- Boston.com. (2009). Severin Suspended for Comments against Mexican Immigrants. Disponible en: http://www.boston.com/news/local/massachusetts/articles/2009/05/01/severin_suspended_for_comments_about_mexican_immigrants/
- Delgado, H. H. (1991). Violencia y paz: una mirada desde la antropología. En: *Artesanos de la paz. Seminario interdisciplinar sobre la violencia y paz en Colombia*. Bogotá, Colombia. Ediciones Antropos Ltda.
- Derrida, J. (1967). La structure, le signe et le jeu dans le discours des sciences humaines. En: *L'Écriture et la Différence*. Paris, France: Éditions Du Seuil.
- Díaz-Guerrero, R. (1972). *Hacia una teoría histórico-bio-psico-socio-cultural del comportamiento humano*. México D.C.: Editorial Trillas.
- Fernández Poncela, A. M. (2011). Prejuicios y estereotipos. Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores. *Revista de Antropología Experimental*, 11, 317-328.

- Fry, R. (2002). *Latinos in Higher Education: Many Enroll, too Few Graduate*. Washington, D.C. The Pew Hispanic Center.
- Fry, R. (2003). *Hispanic Youth Drowning Out of U.S. Schools: Measuring the Challenge*. Washington D.C. The Pew Hispanic Center.
- Holanoticias.com (2013). Dos vecindarios hispanos azotados por asaltos. Disponible en: <http://holanoticias.com/news/2012/oct/30/dos-vecindarios-hispanos-azotados-por-asaltos/>
- Huffingtonpost.com. (2009). Lou Dobbs Quit CNN (Video). Disponible en: http://www.huffingtonpost.com/2009/11/11/lou-dobbs-to-depart-cnn_n_354623.html
- Lacan, J. (1954). *Los Seminarios de Jacques Lacan. Seminario I. Los escritos técnicos de Freud. Clase 19, Función creadora de la palabra. Tercera parte*. Disponible en: http://alinksforever.files.wordpress.com/2010/09/lacan_sl_c19.pdf
- The Leadership Conference (2009). *Hate Crimes in America: The Nature and Magnitude of the Problem*. The Nation's Premier League on Civic & Human Rights Coalition. Disponible en: <http://www.civilrights.org/publications/hatecrimes/nature-and-magnitude.html>
- Lerner, N. (1996). Is there a right for hate speech? *The Human Rights Brief of the Washington College of Law of the American University*. Washington D. C.
- Melbourne University. (2005). *Watch Your Language: Guidelines for Non-Discriminatory Language*. Melbourne, Australia. Melbourne University. Disponible en: http://www.hr.unimelb.edu.au/_data/assets/pdf_file/0003/87501/Watch_Your_Language.pdf
- Office for Democratic Institution and Human Rights — OSCE—. (2009). *Human Rights Education in the School System of Europe, Central Asia and North America: A Compendium of Good Practice*. Warsaw, Poland. Poligrafus Andrzej Adamiak. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Pages/ListOfIssues.aspx>
- O'Sullivan See, K. & Wilson, W. J. (1988). Race and Ethnicity. En: Neil J. Smelser (Ed.). *Handbook of Sociology*. Beverly Hills, California. Sage Publications Inc.
- Paez, D. & González, J. L. (1996). Prejuicio: Concepto y nociones diversas. En: F. J. Blázquez Ruíz. (Dir.) *10 palabras clave sobre Racismo y Xenofobia*. Editorial Verbo Divino.
- Passel, J. S. & Cohn, D. (2009). *A Portrait of Unauthorized Immigrants in the United States*. Pew Hispanic Center. Washington D. C. Disponible en: <http://www.pewhispanic.org/2009/04/14/a-portrait-of-unauthorized-immigrants-in-the-united-states/>
- Pettigrew, T. F. & Taylor, M. C. (1992). Discrimination. En: E. F. Borgatta & L. M. Borgatta (Eds.). *Encyclopedia of Sociology*. New York, New York. Macmillan Publishing Company.
- Pew Hispanic Center. (2013). *U.S. Hispanic Population by County, 1980-2011*. Washington D.C. Pew Research Center. Disponible en: <http://www.pewhispanic.org/2013/08/29/u-s-hispanic-population-by-county-1980-2011/>
- Pontificia Universidad Javeriana. (1990). Documento previo. En: *Artesanos por la paz. Seminario interdisciplinar sobre violencia y paz en Colombia*. Bogotá, Colombia. Ediciones Antropos Ltda.
- Ricoeur, P. (1964). La critique de la religion et le langage de la foi. *Bulletin du Centre Protesnt d'Etudes*, 6 (4-5), 5-31.
- Rosenstain, P. (2011). Hold Palin Accountable for Hate Speech. Washingtonblade.com. Disponible en: <http://www.washingtonblade.com/2011/01/08/hold-palin-accountable-for-hate-speech/>
- Segovia, F. F. (1995). Two places and no place on which to stand. En: A. J. Bañuelas (Ed.). *Mestizo Christianity: Theology from the Latino Perspective*. Maryknoll, New York. Orbis Books.
- Sussi, E. (1986). *Diccionario de Sociología*. Madrid, España. Ediciones Paulinas.
- United States Holocaust Memorial Museum (2009). *Hate Speech and Group-targeted Violence. The Role of the Speech in the Violence Conflicts*. Disponible en: <http://www.ushmm.org/genocide/spv/pdf/summary.pdf>
- Wilbanks, D. W. (1996). *Re-Creating America. The Ethics of U.S. Immigration and Refugee Policy in a Christian Perspective*. Nashville, Tennessee. Abingdon Press.
- Wood, J. T. & Duck, S. (1995). Off the Beaten Track: New Shores for Relationship Research. En: *Under-Studied Relationships. Off the Beaten Track*. Thousand Oaks, California. Sage Publications Inc.
- Woodland, D. J. A. (1970). Prejudice. En: G. Duncan Mitchell (Ed.). *A Dictionary of Sociology*. Chicago, Illinois. Aldine Publishing Company.